

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 03 NOV 2025

467.25

Expediente Nº 14.282/2022

VISTO la Resolución FI Nº 173-CD-2023, recaída en Expte. Nº 14.282/2022, mediante la cual se designa al Ing. Ángel Iván CABALLERO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino –financiamiento temporario- con Dedicación Simple para la asignatura “Electrotecnia” de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres; y

CONSIDERANDO:

Que -mediante Nota Nº 0915/25- el docente presenta su renuncia al cargo mencionado, a partir del 1 de octubre de 2025, por motivos de índole personal.

Que han tomado conocimiento la Escuela de Ingeniería Electromecánica y el Departamento Personal.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo, en Despacho Nº 127/2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de octubre de 2025)

RESUELVE:

  
ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada –a partir del 1 de octubre de 2025- la renuncia presentada por el Ing. Ángel Iván CABALLERO al cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, para la asignatura “Electrotecnia”, de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres.

  
ARTÍCULO 2º.- Dejar expresamente aclarado que, en virtud de la renuncia que se acepta por el Artículo 1º de la presente Resolución, queda vacante el cargo de Profesor Jefe de

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.282/2022

Trabajos Prácticos con Dedicación Simple afectado a la Escuela de Ingeniería Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres, identificado como cargo Nº 473.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSA; al Ing. Ángel Iván CABALLERO; al Lic. Andrés Emanuel DÍAZ, en su carácter de Profesor Adjunto de la Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

EMP

**RESOLUCIÓN FI**

**467 -CD- 2025**



DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa



DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa